

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez hoy Siete (07) de Abril del año dos mil veinte (2.020) la acción de tutela radicada con el número 2020 0203, informando que se recibió escrito de impugnación.

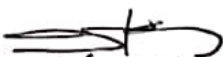
FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionante DAVID ACEVEDO PUENTES contra el fallo de tutela de fecha 25 de marzo de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO.

PAMC

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO Bogotá, _____ de 2020 Notificado por anotación en estado Número _____ de esta misma fecha. _____ Secretaria
--